



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SIERRA
CREADA POR RESOLUCIÓN 012065 DE 5 DE OCTUBRE DE 2015 Y 014399 DE 27 DE NOVIEMBRE
DE 2015 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS
DE EDUCACIÓN EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA
Y TÉCNICA
NIT: 900935808-1 DANE 105001026581 CLL 56B 4 ESTE 10 TEL. 2218029 – 2145397
ie.lasierracollegiomaestro@gmail.com

PROYECTO: EDUCACIÓN SEXUAL RESPONSABLES: ROSINI ROBLEDO, BETSY RAMOS HINESTROZA AÑO: 2017

PROBLEMA

Durante los últimos tiempos vemos como ha venido incrementado en la ciudad de Medellín y en nuestra comuna comportamientos no adecuados para la edad de los estudiantes, tales como el tabaquismo, el alcoholismo, drogadicción, pandillas y relaciones sexuales prematuras que conllevan a los embarazos prematuros en la población adolescente; inducidos por juegos sexuales, influencia de amigos y hermanos mayores, hacinamiento al interior de la familia, programas de televisión, películas y música.

Las relaciones interpersonales entre la mayoría de los estudiantes son en algunas ocasiones pocos respetuosos que pueden terminar con agresión física y verbal.

Mediante algunos sondeos realizados a los estudiantes se encontró como común denominador que lo que ellos viven, es el resultado de lo que han visto en sus hogares y en el ámbito social en que se mueven.

Además los estudiantes han llegado a manifestar que es poco el afecto que reciben de sus familias y de algunos profesores, razón que los lleva a refugiarse en el afecto y “amor” de sus compañeros.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SIERRA

CREADA POR RESOLUCIÓN 012065 DE 5 DE OCTUBRE DE 2015 Y 014399 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2015 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA Y TÉCNICA
NIT: 900935808-1 DANE 105001026581 CLL 56B 4 ESTE 10 TEL. 2218029 – 2145397
ie.lasierracollegiomaestro@gmail.com

JUSTIFICACION

Toda educación en cualquiera de sus realidades debe propiciar la formación integral de la persona. Es así como la educación para la sexualidad brinda herramientas conceptuales, actitudinales, comunicativas, afectivas, que permitan a los niños (as), jóvenes y adultos, tomar decisiones autónomas y responsables que enriquezcan su proyecto de vida.

La sexualidad, como dimensión fundamental y natural de los seres humanos, es un tema que se debe tratar con naturalidad, honestidad, respeto, cariño, teniendo su propio espacio dentro del proceso educacional del niño, ya que hoy día las interferencias en este proceso de aprendizaje, hacen que el niño esté cada vez más temprano expuesto a manifestaciones severas e incomprensibles de la sexualidad. Es por ello que se hace necesario darle continuidad al proyecto, ya que la nueva propuesta ofrece herramientas de identidad, autonomía, participación y, a su vez desarrolla competencias en los jóvenes para que construyan nuevas condiciones que propendan por la igualdad y equidad entre ellos; reconocer el potencial para alcanzar una convivencia pacífica, la integración en la diferencia, la participación en la sociedad y promoción de comportamientos culturales de género equitativos para hombres y mujeres.

La ejecución de este proyecto, obedece a la normatividad del Ministerio de Educación Nacional, haciendo realidad los fines de la educación para lograr que niños,(as), jóvenes y adultos sean sujetos sociales activos de Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, que tomen decisiones informadas, autónomas, responsables, placenteras, saludables, enriqueciendo así, su proyecto de vida.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SIERRA

CREADA POR RESOLUCIÓN 012065 DE 5 DE OCTUBRE DE 2015 Y 014399 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2015 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA Y TÉCNICA
NIT: 900935808-1 DANE 105001026581 CLL 56B 4 ESTE 10 TEL. 2218029 – 2145397
ie.lasierracollegiomaestro@gmail.com

Otros aportes que justifican este proyecto son resueltos cuando nos preguntamos ¿para qué la educación sexual? La educación para la sexualidad en el marco de las competencias ciudadanas es muy importante, ya que es un proceso de preparación de las personas a lo largo de la vida, para el encuentro libre, pleno y saludable con la sexualidad. Promueve la apropiación de conocimientos, junto con habilidades, actitudes, valores y comportamientos, que favorecen el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos; el logro de la salud sexual y reproductiva, entendiendo la salud como bienestar o calidad de vida y el desarrollo integral de la personalidad.

Otros aportes que justifican este proyecto son resueltos cuando nos preguntamos ¿para qué la educación sexual? Para superar la falta de equidad y oportunidades entre hombres y mujeres, aprovechar más el milagro de vivir y el potencial para el amor; para entender y validar las preferencias sexuales propias y ajenas, enriquecer la intimidad y el erotismo, protegerse de la violencia; para promover la salud y los derechos sexuales y reproductivos; para el respeto por las diferencias y contra la discriminación; para mejores interrelaciones de pareja y familias; para conocer y tomar decisiones reproductivas informadas. Así mismo, porque en la educación sexual está inmersa la dignidad humana, que es un valor intrínseco, como seres de la misma especie y ésta es el fundamento de la educación para la sexualidad.

En la actualidad, la inserción del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en el marco de competencias ciudadanas trata de consolidar propuestas en educación para la sexualidad que den prioridad a los procesos que desarrollen competencias para la vida, desde la apropiación de conocimientos, capacidades, actitudes y disposiciones destinados a la formación de sujetos activos de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SIERRA

CREADA POR RESOLUCIÓN 012065 DE 5 DE OCTUBRE DE 2015 Y 014399 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2015 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA Y TÉCNICA
NIT: 900935808-1 DANE 105001026581 CLL 56B 4 ESTE 10 TEL. 2218029 – 2145397
ie.lasierracollegiomaestro@gmail.com

derechos. Por lo tanto, educar en la sexualidad no es una opción, es tarea ineludible de la escuela en su conjunto, ponerle la cara a esta faceta de formación de las nuevas generaciones que insta acciones concretas ante las evidentes problemáticas que en la materia vive el país.

OBJETIVO GENERAL:

Promover en la comunidad educativa el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas para lograr que los estudiantes sean sujetos sociales activos de Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, que tomen decisiones informadas, autónomas, responsables, placenteras saludables, enriqueciendo su proyecto de vida y el de los demás.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Fortalecer en el educando la imagen de sí mismo a través de la vivencia de valores.

Establecer relaciones de igualdad y respeto con las personas.

Sensibilizar a los jóvenes a cerca de la necesidad de asumir comportamientos preventivos

Promover el desarrollo humano de los jóvenes mediante el ejercicio sano y responsable de su sexualidad.

DIAGNOSTICO

La educación sexual es una tarea ineludible y principalmente en el contexto escolar, donde los estudiantes aprenden a tomar decisiones encaminadas a vivir una sexualidad saludable, plena y responsable, bajo la orientación y asesoría del cuerpo docente.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SIERRA

CREADA POR RESOLUCIÓN 012065 DE 5 DE OCTUBRE DE 2015 Y 014399 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2015 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA Y TÉCNICA
NIT: 900935808-1 DANE 105001026581 CLL 56B 4 ESTE 10 TEL. 2218029 – 2145397
ie.lasierracollegiomaestro@gmail.com

Es por ello que se hace necesario continuar fortaleciendo el encuentro entre sexualidad y ciudadanía, no solo por las problemáticas asociadas al ejercicio de la sexualidad, sino para garantizar una educación integral y de calidad. Para ello, las docentes realizarán un diagnóstico de las problemáticas encontradas.

El diseño de investigación para este proyecto, será de tipo descriptivo, ya que permite recoger información de forma independiente o conjunta, para especificar las situaciones más relevantes en cuanto a la formación sexual y afectiva, que vive la comunidad educativa y así, darles un tratamiento educativo, acorde con cada situación problema

BASES LEGALES

La educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía se fundamenta en:

La Constitución Nacional de 1991, incluyó los derechos sexuales y reproductivos, como derechos fundamentales.

Resolución 03353 de 1993, emanada del Ministerio de Educación Nacional, fundamentó el Proyecto Nacional de Educación Sexual (PNES).

La ley General de Educación, 115 de 1994, estableció la obligatoriedad de la educación sexual, bajo la modalidad de Proyectos Pedagógicos Transversales.

Decreto Reglamentario 1860 de 1994, establece la educación sexual, bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SIERRA

CREADA POR RESOLUCIÓN 012065 DE 5 DE OCTUBRE DE 2015 Y 014399 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2015 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA Y TÉCNICA
NIT: 900935808-1 DANE 105001026581 CLL 56B 4 ESTE 10 TEL. 2218029 – 2145397
ie.lasierracollegiomaestro@gmail.com

Código de infancia y adolescencia, ley 1098 de Noviembre de 2006, por la cual se expide el código de infancia y adolescencia, cuya finalidad es garantizar a los niños, (as), y a los adolescentes el pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, prevaleciendo el reconocimiento a la igualdad y a la dignidad humana, sin discriminación alguna. En la actualidad, con la Revolución Educativa, el Ministerio de Educación Nacional puso en marcha el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC)

EVALUACIÓN

La evaluación debe acompañar la construcción del proyecto en forma permanente para garantizar el éxito del mismo. La evaluación es un proceso sistemático que se realiza a partir de información y actividad organizada, cuyo objetivo es el análisis y apropiación de los resultados, teniendo en cuenta los indicadores de proceso de la transformación institucional para la construcción de proyectos pedagógicos en Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía. Para ello se cuenta con la asistencia y asesoría de los docentes que lideran el proyecto. Además, se busca apoyo de instituciones externas

También existe formato de control y seguimiento donde se registra el cumplimiento de cada actividad, por lo tanto, el proyecto , exige responsabilidad y compromiso de toda la comunidad educativa.

RECURSOS

HUMANOS: Docentes: Rosinni Robledo Chaverra, Betsy Ramoz Hinestroza



MATERIALES: Materiales didácticos: impresos, sonoros, audiovisuales y metodológicos (matriz pedagógica). Talleres y charlas formativas.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LUGAR Y FECHA	RESPONSABLES	RECURSOS	RESULTADOS ESPERADOS
Diagnostico de estudiantes en situaciones de embarazo	Sistematizar las estudiantes que se encuentran en estado de embarazo.	Pasar por cada grupo, recogiendo información sobre las niñas que están en embarazo.	I.E. Villa Turbay 20/01/2017	Rosinni Robledo Betsy Ramos	Cuaderno Computador Lapiceros	Dialogo con las estudiantes sobre su proceso de embarazo
Diagnostico de estudiantes en situaciones de vulnerabilidad en cuanto al cuidado y valoración de su cuerpo	Sistematizar las estudiantes que se encuentran en estado de embarazo.	Charla con cada director de grupo para que visualice, inspecciones e informe situaciones de riesgo y vulnerabilidad sexual, cuidado de su cuerpo, autoestima de los estudiantes del grado.	I.E Villa Turbay 17/02/2017	Rosinni Robledo Betsy Ramos	Cuaderno Computador Lapiceros	Dialogo con las estudiantes sobre su proceso de embarazo
Charla Con la Psicóloga, docente de apoyo y las docentes encargadas del proyecto.	Establecer estrategias de prevención y cuidado del cuerpo	Dialogo con las docentes implicadas del proyecto sobre como abordar temas de	13/03/2017	Betsy Ramos Rosinni Robledo Natalia Nuñez	Cuaderno Computador Lapiceros	Dialogo entre los agentes implicados directa o indirectamente en el proyecto



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SIERRA

CREADA POR RESOLUCIÓN 012065 DE 5 DE OCTUBRE DE 2015 Y 014399 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2015 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA Y TÉCNICA
 NIT: 900935808-1 DANE 105001026581 CLL 56B 4 ESTE 10 TEL. 2218029 – 2145397
 ie.lasierracollegiomaestro@gmail.com

		sexualidad y a su vez el apoyo brindado por parte de ellas. (psicóloga y docente de apoyo)				
--	--	---	--	--	--	--

EVIDENCIAS DEL TRABAJO REALIZADO

DIAGNOSTICO DE ESTUDIANTES EN ESTADO DE EMBARAZO					
GRADO	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	ESTADO	TIEMPO DE GESTACION	NOVEDADES	TELEFONO
6°A	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO
6°B	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO
6°C	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO
7°A	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO
7°B	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO
7°C	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO
8°A	HILARY HERNANDEZ VALLE	SI			
8°B	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO
8°C	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO
9°A	ESTEFANIA VELASQUEZ ACEVEDO	SI			
9°A	WENDY XIOMARA HOLGUIN	SI			
9°B	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO
10°A	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO
10°B	LIDES YOLMARI SIERRA	SI	4 MESES	No ha vuelto	
10°B	YINET CAMILA PEREZ	SI	6 MESES		
11°A	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO
11°B	MARIELA HURTADO SAN CLEMENTE	SI	3 MESES	NINGUNA	
11°B	VALENTINA PARRA	SI	8 MESES	CULMINACION DE GESTACION EN CASA CON TALLERES	
11°B	AURA CRISTINA PUERTA	SI	8 MESES	CULMINACION DE GESTACION EN CASA CON TALLERES	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SIERRA

CREADA POR RESOLUCIÓN 012065 DE 5 DE OCTUBRE DE 2015 Y 014399 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2015 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA Y TÉCNICA

NIT: 900935808-1 DANE 105001026581 CLL 56B 4 ESTE 10 TEL. 2218029 – 2145397
ie.lasierracollegiomaestro@gmail.com